



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE

(07 ENE 2016)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el señor **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.644.492 de Bogotá, fue vinculado mediante Nombramiento Provisional por Resolución No. 495 del 30 de Julio de 2015, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 04** en el área de Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Contratación, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante comunicación de fecha 07 de enero de 2016, suscrita por **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.644.492 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 04**, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.644.492 de Bogotá, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 04** en el área de la en el área de Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Contratación, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **DANIEL EDUARDO RIVERA RINCÓN**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,


HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ